

**19491** RESOLUCION de 16 de agosto de 1994, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

	Porcentaje
Julio 94	
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) de bancos .....	9,855
b) de cajas .....	10,232
del conjunto de entidades de crédito .....	10,046
2) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	10,625
3) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	8,748
4) Tipo intercambiable a 1 año (Mibor) .....	8,345

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto). Con excepción del índice 1 c), para los restantes se ha recogido la nueva denominación que les otorga la citada circular, pero son continuación de la serie de «tipos recomendados por el Banco de España» que, para el período diciembre 1993-junio 1994 han sido publicados mensualmente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de agosto de 1994.—El Director general, Angel Madroñero Peláez.

## UNIVERSIDADES

**19492** RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios en régimen laboral de esta Universidad, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 1994, y posteriormente por su Consejo Social en la sesión de 28 de mayo de 1994, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de conformidad con el presente Convenio colectivo para el personal laboral de las universidades del ámbito de competencia del Estado, aprobado por Resolución de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Trabajo.

Este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, conferidas por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, ha resuelto hacer pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de las Islas Baleares, recogida en el anexo adjunto y referida en sus cuantías al ejercicio presupuestario de 1994 y con efectos económicos de 1 de enero.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.